

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en Paris,

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitadas que, á su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, JULIO 25 DE 1883

Los pareceres sacrificados á las conveniencias

Los doctrinarios en un sentido general, son siempre una sociedad de hombres unidos por una doctrina comun. Por esta razon lo mismo puede tomarse en bueno que en mal sentido.

En buen sentido cuando la doctrina, cuya asociacion se propone la propaganda, es conforme á los principios que proclama la razon publica; en mal sentido cuando, innovadores ó reaccionarios extravagantes, los asociados no tienen por fondo comun mas que una hipótesis sin legitimidad.

El calificativo doctrinario se emplea hoy para distinguir cierta clase de pretendidos hombres de estado, que por interpretación inusitada de axioma, la soberanía de la razon, ha hecho mucho ruido en estos últimos tiempos.

Nada parece mas ortodoxo que declarar soberana la razon. Mr. Consein el célebre prefacio de sus *Fractemos* ha probado que la razon es impersonal; ha añadido lo que nosotros creemos deber ni confirmar, ni hacer constar aquí, que los conceptos de la razon tienen mas que un valor subjetivo.

Mr. Cusein pertenecia á la escuela doc-trinaria, era un filósofo; se podía pues creer q'esta escuela, elevaba tan alta á la razon con intenciones irreprochables; se podía creer que la cuestión llevada al dominio de las cosas políticas, no se negaría á desarrollar su doctrina de la impersonalidad de la razon reconociendo en la conciencia popular, depósito de la razon comun, todos los derechos queemanan de la soberanía; Pero los doctrinarios no encontrando ningun provecho en ser demócratas y para evadirse de la conclusion que se separaba de su lógica invocaron la palabra de Aristóteles, que definió la razon, el privilegio de las almas libres; en lugar pues de reclamar, en nombre de la razon universal, la igualdad de todas las voluntades, arguyeron sobre la desigualdad política para poner en duda la universalidad de la razon.

Se comprendió entonces que su doctri-

na expresa en términos ininteligibles era puramente una protesta de la nueva aristocracia contra las tendencias democráticas.

Ahora bien, al mismo tiempo se recordó que este no había sido siempre su lenguaje y se les reconviño por su inconsecuencia. Respondieron que la ciencia no crea los hechos, si no los acepta y criticaron injuriosamente la filosofía del siglo último, que se había atrevido a prostituir la ciencia al servicio de pasiones revolucionarias.

Todos los testimonios del pasado están de acuerdo en señalarnos la extrema confusión de las sectas en rebeldía contra la autoridad.

Un partido que representa una opinión nacional, un partido cuyos esfuerzos se ven alentados por la razón pública, un partido en el cual vive la fe de las masas, es siempre tranquilo y digno; su confianza en el porvenir no le abandona ninguna desgracia y le prohíbe el empleo de la violencia, sea para conquistar sea para conservar el poder. El partido doctrinario que no se representa mas que á si mismo, la orgullosa individualidad de sus partidarios, viene profesando desde lo alto de la tribuna legislativa, que no hay gobierno posible sin intimidación y no se ha olvidado que en tiende por este término un terror permanente y la supresión de todas las voluntades.

Estado General

de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Minas, desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio de 1883.

SEÑORES CONSOCIOS:

En cumplimiento del deber que impone nuestro Reglamento, la Comisión Directiva os ha invitado para esta Asamblea con el objeto de poner de manifiesto el Estado actual de nuestra provechosa Asociación, y al mismo tiempo daros cuenta en sus actos correspondientes al primer semestre del corriente año.

Para llenar cumplidamente la primera parte de nuestra misión, no tenemos mas que recorrer los estados presentados por Secretaría, y de ellos podremos deducir dos consecuencias halagadoras la una que nuestra Sociedad va en progreso cada dia, y la otra que ha prestado auxilio de consideración atendiendo debidamente al crecido número de enfermos que ha tenido durante los seis últimos meses.

Los cuatro cuadros primeros nos demuestran el movimiento de caja y el capital con que contamos en la presente fecha. Es verdad que esto no ha tenido un gran aumento desde Diciembre último, debido á los considerables gastos que se han ocasionado con motivo del número de enfermos; pero tambien lo es que llenando la Sociedad su filantró-

pica misión, ha prestado sus auxilios á un crecido número de asociados, cubriendo los gastos con el producto de las entradas y quedando todavía un excedente que ha ido aumentar nuestro capital. Indudablemente nos daríamos por satisfechos si en las peores épocas que pue de tener nuestra institución nos encontráramos en iguales circunstancias.

El saldo á favor que arrojó el mes de Septiembre era de quinientos noventa y cuatro pesos con ochenta y un centésimos, y el del mes de Junio que acaba de vencer es de seiscientos sesenta pesos con treinta y tres centésimos, lo que da una diferencia en activo de sesenta y nueve pesos con cincuenta y dos centésimos, á pesar de todos los gastos. En resumen, las entradas han alcanzado durante los seis meses de este año á la suma de ochocientos seis pesos cuarenta centésimos y el total de gastos importa, pagados todos hasta la fecha, setecientos treinta y siete pesos con ochenta y ocho centésimos.

El movimiento de socios, si bien no ha sido considerable, no deja de ser, por cierto, bien satisfactorio, pues de lo que de él se deduce que la Asociación goza de simpatía e inspira confianza á nuestros connacionales, como también á los hijos de estos nacidos en esta tierra hospitalaria. Durante el semestre se han afiliado en número de veinte y tres y han salido doce por distintas causas, la mayoría por tener que ausentarse, viéndose resultar un aumento de once durante los seis meses, que sumados con ciento diez y ocho del año pasado, da un total de ciento veinte y nueve, número con que contamos hoy.

El cuadro número 6 nos pone de manifiesto el movimiento de enfermos. Treinta y dos asociados han sido atendidos por la Sociedad durante los últimos seis meses, algunos por causas leves y otros por enfermedades de mayor consideración, habiendo tenido la desgracia, que todas desploramos de haber perdido uno de ellos, don Andrés Iglesias. De estos enfermos cuatro lo eran del año anterior, y para este mes de Julio quedan cinco, que según la autorizada opinión de los facultativos, ninguno ofrece peligro. Como resultado final, se deduce del cuadro número 6 que, habiendo sido algunos de los treinta y dos asociados que en el se mencionan asistidos en distintos meses, cada mes ha habido por término medio mas de nueve enfermos.

Las relaciones de amistad y mutua protección estrechadas con las Asociaciones de Socorros Mútuos establecidas en ambas orillas del Río de la Plata, son cada vez mas satisfactorias. El número de pueblos donde podríamos pedir auxilio en caso de necesidad, va creciendo cada dia. Cinco mas podemos añadir á la lista del año pasado, formando un total de cuarenta y nueve en la presente fecha.

Esta federación, realizada con tan noble fin, es digna del mayor encoramiento y puede servirnos de poderoso estímulo para que aumentemos nuestros esfuerzos siempre que se trate de llevar á cabo un pensamiento digno. La experiencia nos demuestra, tanto en lo físico como en lo moral, que la suma de fuerzas, la voluntad de muchos, da por resultado el que se puedan vencer los obstáculos que se oponen á la realización de una obra.

Este es el estado actual de nuestra Sociedad, presentado sin entrar en pocos detalles, que en caso de querer los conocer cualquiera de nuestros socios, los libros y demás antecedentes que obran en la Secretaría están á su disposición, además de poder exigir las explicaciones que crea oportunas.

Ahora resta á vuestra Comisión Directiva daros cuentas de sus actos. Nombrada en Asamblea General de Enero la Comisión revisadora de nuestro Reglamento, con el objeto de llevar á cabo la reforma en algunos de sus artículos reclamada, vuestra Comisión Directiva llamó á Asamblea general extraordinaria con el fin de que se discutieran y sancionaran las modificaciones presentadas por los socios encargados de aquella tarea. Una vez sancionadas las modificaciones que debían hacerse, se dió á la imprenta el Reglamento reformado, haciendo imprimir á la vez doscientos ejemplares de la Memoria, para ser repartida entre los asociados juntamente con el Reglamento, y enviado á las Asociaciones hermanas que han establecido con la nuestra relaciones de amistad y mutua protección.

Encargada también vuestra Comisión de adquirir en el Cementerio de la Villa un terreno para edificar el Panteón de la Sociedad, dio para conseguirlo los pasos necesarios, y se felicitó al poderoso manifestar que la H. Junta E. Administrativa, á mas de conceder el terreno necesario en el punto que mejor nos convine y gratuitamente por medio de una atenta nota que obra en Secretaría manifestó que se complacerá siempre en prestar á esta Sociedad toda la cooperación que sus atribuciones le permitan.

Si grata satisfacción puedo experimentar una comunidad, lo mismo que un individuo, es cuando propios y extraños aprueban sus fines y su proceder con demostraciones de simpatía como las que ha merecido antes de ahora nuestra Sociedad y las que acaba de merecer por parte de una corporación importante, haciendo lugar á nuestro pedido y ofreciéndonos, además, su valiosa cooperación. La práctica del bien merece siempre el aplauso general, y la aprobación de nuestros actos debe servirnos de estímulo para continuar como hasta la fecha por el camino que hemos emprendido, procurando entre todos los asociados extender mas y mas cada dia los beneficios de nuestra institución humanitaria.

Sin contar las dos Asambleas generales, vuestra comisión ha celebrado ocho sesiones durante el semestre, en las cuales se ha ocupado del mejor servicio in-

siva preferencia los intereses de la comuna, ha venido satisfactoriamente las dificultades y obstáculos que podían oponerse á la realización de las nobles aspiraciones de nuestros conciudadanos.

Ahora la lectura de los Estatutos presentados por la Secretaría os acabarán de dar una idea del estado de nuestra Sociedad en la presente fecha.

Minas, Julio 1^o, de 1883.
Marcelino Helguera—Presidente.

(Continuará)

Gacetilla

Entre los Corrales de Abasto y la charca del señor Castro, existe un pantano en medio del mismo camino vecinal que ha causado un sin número de percances á los transeúntes amen de vuelos y otros descalabros.

Las quejas sobre esto tapan los oídos de nuestra corporación municipal, la que no desconociendo la razón y la justicia del público, no puede poner en ello remedio aun cuando así lo quisiera. De ningún modo la Junta Económica puede emprender el arreglo de aquel camino por la razón poderosa de que carece de fondos. Ya sabemos las limitadas atribuciones y facultades de que goza en este sentido, ya sabemos la absorción de los gobiernos hacia el municipio, así es que cuando llegan casos semejantes las Juntas son impotentes. En este caso solo pudiera llamarla la atención del Gobierno y despertar de su indiferentismo hacia los departamentos, una representación ó un manifiesto solemne y popular firmado por la mayoría del vecindario haciéndole presente que aquí tenemos barro de sobras para origin estatuas que haciendoles representar una sarcástica risa se rian de nuestro progreso en tiempos de lluvias.

El domingo último en la función del circo gimnástico, donde trabaja la compañía mahometana, tuvo lugar un escándalo que verdaderamente era merecedor de castigo. Unos cuantos mazalveteos, empleados algunos en la Gefatura Política, cometieron la imprudencia de proferir palabras y expresiones poco decorosas en el momento en que la distinguida artista señora Esmeralda del Natha de Novredos hacia algunas evoluciones gimnásticas; el escándalo llegó tan fuera de límites que algunas personas comprendiendo que con semejantes expresiones se ultrajaba el decoro público se retiraron antes de terminar la función.

Bueno sería, si es que haya quien tenga empeño, en dar á entender que nuestra sociedad posee alguna cultura, de que en tales casos ponga los medios coercitivos que son debidos y propios contra los que producen estos desmañas. En los espectáculos públicos creemos que la sociedad tiene sus medios leídos y decorosos de manifestar su aprobación ó desaprobación, pero en ningún sentido y por capricho debe afectar el honor y la decencia en la personalidad del más humilde artista; afortunadamente nuestra sociedad protesta de aquel escándalo que reprende habiendo quedado comprometida por dos ó tres necios á quienes defectos de educación los ponen á cada paso entre semejantes y otras ligerezas.

El correo que debió salir de Montevideo el 21 llegó el 22 á Minas pero sin la balija de los impresos, lo cual prueba que se mira con toda indiferencia ya que el Director no se apercibe de tantos abusos.

Llegó de la capital D. Melchor Beguer, el cual después de haber verificado unos

brillantes ejercicios fué nombrado maestro de 2º. grado.

PERMANENTE

Se suplica á las personas que tengan conocimiento de algún cerramiento de camino, estrechamiento ó desviación ó en alquier abuso al respecto, se sirvan comunicar á fin de que después pu edan dar se á luz, con el objeto de que la Asociación Rural pueda imponerse con seguridad de las disposiciones que se infrinja sobre caminos. Al mismo tiempo se advierte que estas denuncias deben venir formadas para garantía de la Dirección de este periódico, sin perjuicio de que los nombres se reserven de la publicidad.

Hace unos días que llegó procedente de San Carlos y acompañado de su familia el señor don Filinto Rinaldi; habiendo instalado su domicilio en este calle 25 de Mayo. Saludamos al amigo y damos á sus discípulos la noticia que por cierto es bastante atractada.

Constanos, que con motivo de haberse negado algunos de los correistas de campaña á hacer el viaje á su destino con la correspondencia, se telegrafo á la Dirección General de Correos, de lo que resultó que contestara que la Dirección se hacía responsable de los haberes de esos empleados.

Este proceder es inexplicable.

Y los contratistas, qué papel representan en esta emergencia?

¿Qué es lo que manda la ley de correos cuando un empleado se niega á efectuar la salida de itinerario?

Lo que manda la ley es que el Administrador Departamental de Correos no debe permitir se postergue la salida de un correo por ningún concepto, y está autorizado para nombrar inmediatamente otra persona para llevar el correo, cargando esta erogación extraordinaria en la cuenta de los contratistas que son los que están directamente encargados de velar por el riguroso cumplimiento del servicio; así, á lo menos, se ha hecho anteriormente, abonándose dos viajes extraordinarios á Treinta y Tres lo mismo varios á Montevideo, ya por falta de vehículos que por el mal tiempo habían trastornado la marcha regular á otras causas análogas; pero esto era antes; ahora es otro gallo el que canta.

Ahora, es la Dirección General la que trata evidentemente de amparar á los señores contratistas á fin de que salgan horros e ilesos en el desquicio general.

Se asegura en Montevideo que el Poder Ejecutivo ha ordenado la suspensión en sus funciones al Jefe Político y oficial 1º del Durazno, hasta tanto se termine el sumario que se está levantando por el incidente promovido con el comandante Parodi.

Amigo Nicoláspiles, y os llamo amigo, porque si sois el Nicoláspiles que yo creo, lo sois mio.

Yo no olvido á mis amigos con los cuales he compartido todas mis horas de alegría y de tristeza y sería un ingrato si no conservara esta amistad, fuera de los alcances de la voluntad.

Os hago esta advertencia para que comprendais que las palabras que siguen no son dirigidas á mi amigo Nicoláspiles, sino á Nicoláspiles mi adversario, que con palabra vana y pensamiento acepto, concluye por negarnosla definición en caracteres pirotécnicos, de las que con una pintura amazarrónica, embardúnan á nuestra sociedad cosmopolitera.

Le cabe la satisfacción total, de declararse con verdad episcopática vencido y ananadado en la forma plástica de su defensa en favor de las pesetas falsifi-

ciones.

Gracias señor don Nicoláspiles cópico.

Zo defiendas causa injusta,
—gualando, á la virtud
—o quieto de mucha fusta,
—o regaloso en plenitud;
—ivanas de inclinación,
—tentas por villanía,
—fearas en mayoría,
—ingratas sin distinción;
—isenctas á porfia
—o nvidiosas sin razón;
—ceas de alma, ruin y fría.
Nicoláspiles buela á lo escrito
Después oclalo al olvido
y sine no haber oido.

N. N.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

ACARRO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY

Providencia

Día 20—Laurencio Dutra y Juana Pinz—Exhorto del Juzgado Ldo. de Maldonado—Nota de la Junta E. Administrativa—Exhorto del Juzgado Ldo. de Maldonado—Angel N. Brus con Toribio Montesdeoca—Irigaray y Rasquin con la Testamentaria de Bautista Rizouco—Concurso de José Luengo—Ladislao Silva y otros sumario—Testamentaria de Ignacio E. Fernández—Sucesión Pedro Rainos con la Junta E. Administrativa—Domingo de María sumario—Testamento Jari Rosa Ibargoyen de Zamora—Angel Rodríguez con Constanza A. de Ferreira—José Castagnino con Juan Malaspina—Sucesión Bentos-López con id. da Rosa—Testamentaria de Juana A. de Acuña—Juan Francisco Montero sumario—Testamentaria de Juana E. Barreto—Domingo de María Auxiliatoria de pobreza—Manuel Acosta criminal—Ignacio Cardozo sumario—Genaro Melgar viñet—Carta del Superior T. de Justicia.

Día 21—Ana Hernandez de Benitez viñet—Ladislao Silva y otros sumario.

Día 22—Ladislao Silva y otros sumario (2)—Eduardo N. Torres y Agustín Romero sumario—Testamentaria Juana P. Arezo con idm. Acuña (3)—Sucesión Ramos con la Junta E. Administrativa—Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio de 1º Turno (2)—Exhorto del Juzgado Ldo. de la Florida—Ladislao Silva y otros sumario—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario.

(Continuará)

Avisos

AVISO

Se vende el molino de Santa Lucía conocido por de Llambí con todas las poblaciones, máquinas, útiles, represas y demás allí existente, como también la casa de habitación y seiscientas diez y ocho cuadras cuadradas de campo de flor y su correspondiente alambrado.

Para tratar, verso con don Manuel Zasnabar, en esta Villa calle 25 de Mayo y Marmaraja.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. D. Particular doctor don Franklin Bayley convocase por segunda vez á los acreedores del concurso de don José Luengo á fin de proceder á la elección de síndico del concurso q' tendrá lugar el día tres de Agosto próximo á la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les tendrán por adheridos á las resoluciones que tomen la mayoría de los compa- recientes.

Minas, Julio 20 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. D. Particular doctor Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Santiago Rodríguez y D. Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro el término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Julio 3 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano PÚBLICO

Interdiccion

Se hace saber al público y a los señores Escrivábanos, que don Valentín Ramos no puede vender ni de ninguna manera gravar sus bienes por estar estos afectados al pago de los que me correspondieron por mi lejítima paterna y materna, y de que dispuse sin mi consentimiento.

Minas, Marzo 12 de 1883.

Hildona de Ramos

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. D. Particular, Dr. D. Franklin Bayley y en los autos seguidos por la sucesión de Bentos Lopez contra la de D. Silverio da Rosa sobre reivindicación de un cargo, hago saber: Que por auto de fecha 1 del corriente se ha declarado rebelde la sucesión demandada de conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicación del presente, á los herederos ausentes de doña Lucinda Cerezo de los Santos, para que se presente ante este Juzgado por sí ó por sus legítimos representantes bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sanchez—Escríbano PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Santiago Rodríguez y D. Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro el término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1883.

José A. Sanchez—Escríbano PÚBLICO

Al público

Nos hacemos un deber en participar á nuestros marchantes, y al público en general, que acabamos de recibir un completo y variado surtido en artículos d'almacén, tienda y ferretería, los que con motivo de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en sus precios antes establecidos.

Calle 18 de Julio N° 261 á 265

Minas, Julio 20 de 1883.

Figini y Lupi

AL PÚBLICO.

Se previene á los interesados que, el día 6 del que luce tuvo lugar el sorteo de la casa de mi propiedad que tenía en 206. La persona poseedora de dicho billete deberá presentarlo á la H. Junta E. Administrativa del Departamento pa-

LA UNION

Indicador

Todo suscriptor tiene opción á publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO D. MONTERO
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRAIVA
Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY
Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS
Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ
Escritorio, 25 de Mayo

MANUEL TRELLES
Procurador Fiscal y Escritor
eo Público, Florida

JUAN VILLALENGUA
Escríbano Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS
Tienda y Almacén calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA
Tienda y Almacén, calle 33

EMENTERIO RIGADA
Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE
Almacén, Ferretería y Librería

Calle 25 de Mayo
ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca
de maderas; 25 de Mayo

CARLOS LADERECHE
Tienda; Almacén y Barraca de
maderas; Cebollati esquina 23

JUAN DUASO
Almacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA
Tienda y Almacén; plaza L
bertad

DOMINGO DORIA
Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C
Almacén; Marmaraña

FIGINI Y LUPI
Almacén; Fonda y Fábrica de
cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGNO
Tienda y Almacén, calle Cerro
largo, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ
Almacén y tienda; calle de
Marmaraña

Dr. CAYETANO BORDA
Médico; calle 25 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA
Abogado, calle Treinta y Tres, núme
ro 178.

JOSÉ A. RAMOS
Agrimensor, 25 de Mayo

ANTONIO JUANICO
Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)
Carnicería; y fábrica de velas

Cebollati 25
ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C.
Fotógrafos calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO
Panadería; calle 18 de Julio

CARLOS SOLIER
Boticario; calle 25 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA
Boticario; plaza Libertad

LOIZAGA y PUIG
Zapatería Calle 25 de Mayo—Minas.

GABINO PEREZ
Platería y Agencia de los
Aisenjorios Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU
Procurador calle Olímar

EUGENIO FOURCADE
Procurador; 25 de Mayo

LUCAS REQUEÑA
Procurador; Marmaraña

ISIDRO ESCUDERO
Confitería, Caté y Bistur 18 de
Julio

ANTONIO DRAGO
Carpintería y Cajonería fáne
bre, al lado de la Sacristía

SANCHEZ HERMANOS
Tienda, Almacén y Ferretería,
calle 25 de Mayo; esquina 18
de Julio.

bre; calle Maldonado
BERNARDO GARAT

Jabonería; calle 33
AUGUSTO VARENE

Hotel Francés; 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C
Barraca de maderas; alambre
etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ
Barbería y Peluquería calle

18 de Julio número
BARBERIA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefatu
ra; Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de paz de la primera

Sección; Bolísa

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas.

calle de Olímar.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del País

Marmaraña

JAIME VALDES

Zapotería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO

MOLINO Á AGUA; Santa Lucia

RAMON UBACH Y C.

Panadería de la Espiga de Oro—calle

Montevideo, núm. 218

Pedro S. Aguiar

ha abierto su estudio de De
recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH

Alquila carrozajes á cualquier hora

para paseos y viajes, no solo para la

capital sino para cualquier punto de la

Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarand

SAVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.

Calle Marmaraña, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO y C.

Panadería, calle Montevideo.

AVISO S



Mensagerías Orientales

Itinerario de las diligencias de las
Mensagerías Orientales en combinación

con las diligencias de Treinta y Tres.

SALIDAS DE MONTEVIDEO LOS DIAS

3, 8, 13, 18, 23, y 28

SALIDAS DE MINAS PARA MONTEVIDEO

5, 10, 15, 20, 25, y 30

Los días de combinación con la diligencia de Treinta y Tres, para Montevideo son: 5, 15 y 25. Salidas para Treinta y Tres, los días: 8, 18 y 28

Agencia en Minas, platería de D. Gabino Perez, calle 18 de Julio.

Al público

SASTRERIA Y ROPERIA

DE LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de

recibir un gran surtido de géneros, cár
simires de todas clases, españoles de

las acreditadas fábricas de Sabadell, y

Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu,

ingleses y alemanes. Surtidos especiales

en cortes de pantalón de las clases

más superior que se han importado en

el país. Trajes elegantes y de última

moda para niños, ricas camisas vista

de hilo. Todo se confecciona á la última

moda y á precios que pueden competir

con los más baratos de la capital. Y para

convencerte de la verdad pueden pa
sar por la Sastrería La Juventud

Minuana, 18 de Julio, y se convece
rá.

A LOS ESTANCIEROS

Y AL COMERCIO

El abajo firmado participa á todas su
elaciones, que además de los ramos de

enda y almacén á que se dedica, ha

decidido dar ensanche á su BARRACA DE

MADERAS y fierros en general.

A sus efectos cuenta con un comple
to surtido de artículos de construcción y

todo lo necesario para ALAMBRADOS CO
MO SON: POSTES, MEDIOS POSTES Y ESTA
CIONES ÑANDUBAY, ALAMBRE DE ACERO

PATENTE Y COMUN, PIKES DE FIERRO Y

DE MADERA, etc.

Los Estancieros encontrarán tambien

en nuestro Establecimiento el acreditado

Específico VELLÓN DE ORO compuesto de

EXTRACTO DE TABACO, para curarla su
na en las ovejas, y la SAL DE ROCA pa
ra purgar los animales.

ISIDRO HELGUERA

AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de
esta Villa y de la campaña que tiene
establecida una Fábrica de velas de se
bo, cuyo depósito es en la calle de Ce
bollati, núm. 85. Este artículo que pue
de competir en su género con el de la
Capital, se vende á 23 reales la arro
ba.

Para que el comercio pueda formarse
una idea de la ventaja que ofrece este
artículo, puede pasar á examinarlo en
el propio depósito.

Domingo Dorin (hijo)

Barraca del Pontón

G. Bonomi e hijos y Compañía
Calle de Solís N° 171 plaza Libertad
y calle Lavalleja N° 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios á los carpinteros
albañiles, herreros, estancieros y al pú
blico en general y á precios muy mo
dicos. Como dicha casa tiene en Monte
video casa introductora y barraca de ma
deras, en esta Villa esta sucursal podrá
vender todo artículo de construcción y
maderas de toda clase, alambre para
cercos patente, media patente y de ace
ro, palos de ñandubay de toda clase
piqués de hierro y de pino tea para alam
brados, tejas, baldosas, tierra romana
y ferro galvanizado, fierro en barra; ca
bon de piedra y de fragua, sal de Cañiz
sillas americanas y todo artículo de con
strucción —MINAS, Diciembre de 1881

G. Benomi e hijos y C°

Participamos á nuestros marchantes y al público en
que constantemente tenemos un surtido de calzado, trabajado
por los abajo firmados; como no tenemos que pagar derechos
para la hechura, podemos venderlo tan barato como el primer
baratillo.

Con menos bomba y mas música
daremos al comprador,
mas barato en igual clase
y en igual precio, mejor.

LOIZAGA Y PUIG

VASCO-CATALANA
CALLE 25 DE MAYO, FRENTE LA CASA DEL SR. FOURCADE

ZAPATERIA

DE
Jaime Va de

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con
inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 1 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos
y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sir
ven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

NUEVO TALLER DE RELOJERIA

Cálos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y Pla
teros, tanto de la Capital como de la
Campaña sus servicios, encargando
so de toda clase de composturas de
Relojes de bolsillo, y péndolas, mu
sicas, etc, garantizando todas las com
posturas y la modicidad en los

cios

—196 calle Uruguay 196—
MONTEVIDEO

LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis pol
ítica en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de los
grandes intereses del Estado.

**Se vende en esta Imprenta
precio 30 cents.**

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, par
ticipa al público que acaba de recibir
un gran surtido de artículos de almac
en y tienda los que se venden á precios su
mamente modicos.